



DECRETO N° 040

CHIGUAYANTE, 08 ENE. 2010

VISTOS: Decreto N° 1615 de fecha 3 de diciembre de 2009 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra 65/2009 “Reparación Techumbre Escuela República de Grecia de Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria de fecha 15 de diciembre de 2009, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

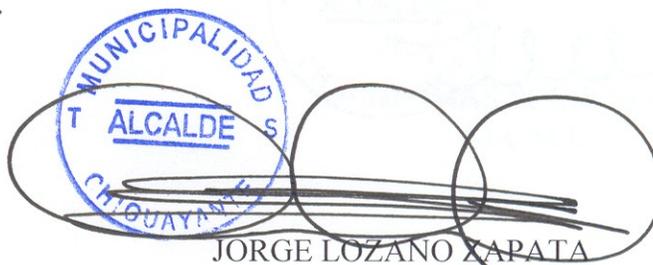
DECRETO: 1. Ratifícase Acta de Recepción Provisoria de la Licitación Pública 65/2009 “Reparación Techumbre Escuela República de Grecia de Chiguayante” de fecha 15 de diciembre de 2009, Sin Observaciones, suscrita por los profesionales Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan, Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Hugo Abarca Valenzuela, Inspector Técnico de la Obra.

2. Procédase a solicitarle al contratista Sr. Luis Acevedo Cornejo, el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/ISG/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Administración Financiera



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:30
FIRMA: p 08/01/2010